



5

Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la LXI Sesión Ordinaria y el Acta de la XXX Sesión Extraordinaria.

ACTA DE LA LXI SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA REPÚBLICA MEXICANA, A.C. (ANUIES), EFECTUADA EN MODALIDAD MIXTA, EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ, EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2022.

Se encuentran presentes los miembros de la Asamblea General el día y hora señalados en la convocatoria de fecha 19 de octubre de 2022.

Fungió como Presidente de la Sesión, el **Dr. Alejandro Javier Zermeño Guerra**, Rector de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

Para dar inicio, el Presidente en turno dio constancia de la presencia de 133 de los 207 titulares y representantes de las instituciones que integran la Asamblea General, así como del Secretario, por lo que verificada la existencia del *quorum*, declaró instalada la LXI Sesión Ordinaria de la Asamblea General con sede en la Universidad Autónoma de San Luis Potosí y propuso tomar el siguiente:

ACUERDO

LXI.22.1. Se verifica el *quorum* y se da por instalada la LXI Sesión Ordinaria de la Asamblea General, con la presencia de 133 titulares y representantes de las instituciones que integran este órgano colegiado, así como del Secretario.

Para el desahogo del segundo punto consistente en la **Aprobación del Orden del Día**, el Presidente dio lectura de los temas que lo integran:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del *quorum*.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Nombramiento del Vicepresidente de la Sesión.
4. Elección de dos relatores y dos escrutadores.
5. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la LX Sesión Ordinaria.
6. Análisis y aprobación, en su caso, del dictamen del Consejo Nacional sobre las solicitudes de ingreso de nuevas instituciones asociadas.
7. Presentación del Informe de Actividades 2022 del Consejo Nacional.
8. Presentación de la gestión del Presupuesto 2023 ante la Cámara de Diputados.
9. Presentación de los resultados del Diagnóstico institucional para detectar buenas prácticas en materia de derechos humanos y gestión de las violencias en los contextos universitarios.
10. Presentación y, en su caso, ratificación y aprobación de la Convocatoria del proceso de elección del Secretario General Ejecutivo de la ANUIES para el periodo 2023-2027.
11. Asuntos generales.

Al no existir comentarios ni objeciones, las y los integrantes de la Asamblea General tomaron el siguiente:

ACUERDO

LXI.22.2. Se aprueba, por unanimidad, el Orden del Día en los términos propuestos en la convocatoria de fecha 19 de octubre de 2022.

Para el tercer punto del Orden del Día, relativo al **Nombramiento del Vicepresidente de la Sesión**, el Presidente citó el artículo Décimo Sexto del Estatuto que a la letra dice: “La Asamblea General designará de entre sus miembros al Vicepresidente en la sesión ordinaria correspondiente, éste asumirá automáticamente la presidencia en la siguiente sesión ordinaria y en ella se nombrará al nuevo Vicepresidente para los mismos efectos...”. En este sentido, el Presidente cedió la palabra al **Mtro. Jaime Valls Esponda**, Secretario General Ejecutivo.

El **Mtro. Jaime Valls Esponda** dijo que la Secretaría General Ejecutiva fue notificada en mayo de 2022 del interés de la Universidad de Colima para ser sede de la LXII Sesión Ordinaria de la Asamblea General que se efectuará en el primer semestre de 2023, por lo cual hizo una respetuosa propuesta para que el **Dr. Christian Torres Ortiz Zermeño**, rector de dicha casa de estudios, fungiera como Vicepresidente de la sesión.

El Presidente en turno agradeció al **Mtro. Jaime Valls** la propuesta presentada, y al no existir alguna otra, invitó a las y los integrantes de la Asamblea General a tomar el siguiente:

ACUERDO

LXI.22.3. Se elige, por unanimidad, al Dr. Christian Jorge Torres Ortiz Zermeño como Vicepresidente de la LXI Sesión Ordinaria de la Asamblea General y a la Universidad de Colima, sede de la LXII Sesión Ordinaria de la Asamblea General, a efectuarse en el primer semestre de 2023.

Al atender el cuarto punto del Orden del Día, correspondiente a la **Elección de dos relatores y dos escrutadores**, el Presidente cedió la palabra al **Mtro. Jaime Valls Esponda**, Secretario General Ejecutivo.

El **Mtro. Jaime Valls Esponda** dijo que de conformidad con lo que establece el párrafo tercero del Artículo Décimo Sexto del Estatuto de la ANUIES, que textualmente señala: “La Asamblea también elegirá, de entre los titulares de las asociadas presentes, a dos relatores y dos escrutadores de la sesión”, y en cumplimiento a la formalidad de este artículo presentó la propuesta siguiente:

Como relatores a:

- **Dra. Norma Liliana Galván Meza**, Rectora de la Universidad Autónoma de Nayarit.
- **Dr. José Antonio de los Reyes Heredia**, Rector General de la Universidad Autónoma Metropolitana.

Como escrutadores a:

- **Dra. Martha Aguilar Trejo**, Rectora de la Universidad de Celaya.
- **Dr. Luis Antonio Salazar Olivo**, Director General del Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C.

El Presidente en turno agradeció la propuesta del **Mtro. Jaime Valls** y, al no manifestarse alguna otra, invitó a los asistentes a tomar el siguiente:

ACUERDO

LXI.22.4. Se eligieron, por unanimidad, a los siguientes relatores:

- **Dra. Norma Liliana Galván Meza**, Rectora de la Universidad Autónoma de Nayarit.
- **Dr. José Antonio de los Reyes Heredia**, Rector General de la Universidad Autónoma Metropolitana.

Y como escrutadores a:

- **Dra. Martha Aguilar Trejo**, Rectora de la Universidad de Celaya.
- **Dr. Luis Antonio Salazar Olivo**, Director General del Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C.

Para el desahogo del quinto punto del Orden del Día, consistente en la **Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la LX Sesión Ordinaria**, el Presidente mencionó que debido a que el acta fue enviada con antelación, solicitó la anuencia de los miembros de este órgano colegiado para omitir la lectura y les pidió manifestar sus observaciones a la misma. Al no existir comentarios, les invitó a tomar el siguiente:

ACUERDO

LXI.22.5. Se aprueba en sus términos, por unanimidad y sin observaciones, el Acta de la LX Sesión Ordinaria de la Asamblea General, realizada en la Universidad Autónoma de Tlaxcala, el 17 de junio de 2022.

Para el sexto punto del Orden del Día, relativo al **Análisis y aprobación, en su caso, del dictamen del Consejo Nacional sobre las solicitudes de ingreso de nuevas asociadas**, el Presidente cedió la palabra al **Mtro. Jaime Valls Esponda**, Secretario General Ejecutivo.

El **Mtro. Jaime Valls Esponda** mencionó que de conformidad con lo establecido en el *Procedimiento, Requisitos y Tipología para el Ingreso de Instituciones de Educación a la ANUIES*, en enero de 2022 la Secretaría General Ejecutiva recibió 14 solicitudes de ingreso y con base en los numerales 1.3 y 1.4 del Procedimiento, dictaminó que cuatro de esas instituciones no contaban con las condiciones normativas para continuar con la evaluación correspondiente.

En los primeros días de marzo de 2022, la Secretaría General Ejecutiva, de acuerdo con el numeral 1.4 del Procedimiento, envió a los Consejos Regionales Noreste, Noroeste, Centro-Occidente, Metropolitana y Centro-Sur, diez dictámenes de las solicitudes de ingreso que cumplieron con las condiciones normativas, a fin de llevar a cabo la revisión académica respectiva, en el periodo de marzo a octubre. De esas diez casas de estudios, los Consejos Regionales, de conformidad con los numerales 1.9 y 1.10 del Procedimiento, notificaron a la Secretaría General Ejecutiva sus recomendaciones sobre el ingreso de las instituciones solicitantes. Con base en los antecedentes y consideraciones anteriores, comentó que en la Sesión Ordinaria 4.2022 del Consejo Nacional, el día 10 de noviembre, este órgano colegiado acordó poner a consideración de la Asamblea General el ingreso de cuatro nuevas instituciones: Universidad Tecnológica de Calvillo (Aguascalientes), Centro de Investigación en Ciencias de información Geoespacial, Escuela Normal Superior Federalizada del Estado de Puebla y Universidad Iberoamericana Puebla.

El Presidente agradeció al Secretario General Ejecutivo la información proporcionada y solicitó a las y los integrantes de este órgano colegiado manifestar sus comentarios.

El **Dr. Armando López Campa**, Rector de la Universidad Tecnológica de Aguascalientes, sugirió que sería importante agregar a un lado de Calvillo, Aguascalientes, para que las personas tengan conocimiento de que la universidad se encuentra ubicada en dicho estado.

Al no haber más comentarios, el Presidente invitó a las y los integrantes de la Asamblea General a tomar el siguiente:

ACUERDO

LXI.22.6. Se aprueba, por unanimidad, el dictamen del Consejo Nacional sobre las solicitudes de ingreso a la ANUIES de las instituciones siguientes:

- **Universidad Tecnológica de Calvillo (Aguascalientes)**, que se integraría como miembro del Consejo Regional Centro-Occidente y del Consejo de Universidades Públicas e Instituciones Afines (CUPIA).
- **Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial**, que se integraría como miembro del Consejo Regional del Área Metropolitana y del Consejo de Universidades Públicas e Instituciones Afines (CUPIA).
- **Escuela Normal Superior Federalizada del Estado de Puebla**, que se integraría como miembro del Consejo Regional Centro-Sur y del Consejo de Universidades Públicas e Instituciones Afines (CUPIA).
- **Universidad Iberoamericana Puebla**, que se integraría como miembro del Consejo Regional Centro-Sur y del Consejo de Universidades Particulares e Instituciones Afines (CUPRIA).

Para el desahogo del séptimo punto del Orden del Día, referido a la **Presentación del Informe de Actividades 2022 del Consejo Nacional**, el Presidente cedió la palabra al Secretario General Ejecutivo.

El **Mtro. Jaime Valls Esponda** mencionó que el informe fue presentado en la Sesión Ordinaria 4.2022 del Consejo Nacional y solicitó omitir su lectura debido que fue enviado con la antelación debida a este órgano colegiado a través del microsítio de consulta de los diversos materiales que integran el orden del día.

El Presidente agradeció la información compartida que fue entregada en tiempo y forma, por lo que pidió manifestar sus observaciones a la misma. Al no existir comentarios invitó a la Asamblea General a tomar el siguiente:

ACUERDO

LXI.22.7. Se da por recibido el Informe de Actividades 2022 del Consejo Nacional.

Para el octavo punto del Orden del Día, relativo a la **Presentación de la gestión del Presupuesto 2023 ante la Cámara de Diputados**, cedió la palabra al Secretario General Ejecutivo.

El **Mtro. Jaime Valls Esponda** expresó el genuino interés de la ANUIES por mejorar las condiciones presupuestales para impulsar el desarrollo armónico de los distintos subsistemas de educación superior en beneficio de millones de jóvenes mexicanos y contribuir a la prosperidad del país. Comentó que está convencido de que la mayor inversión redituable está en los recursos humanos y en sus capacidades, en la reducción de las desigualdades sociales y económicas, así como en el desarrollo científico y tecnológico, y la innovación. Para presentar los resultados de la gestión del Presupuesto 2023 y una propuesta del Consejo Nacional de un comunicado a la Cámara de Diputados solicitando se incluya un incremento al presupuesto, cedió la palabra al **Mtro. José Aguirre Vázquez**, Director General de Planeación y Desarrollo de la Secretaría General Ejecutiva.

El **Mtro. José Aguirre Vázquez** destacó que en seguimiento a uno de los acuerdos alcanzados en la Sesión Ordinaria 4.2022 del Consejo Nacional, el cual estableció la aprobación de los montos que se incluyeron en la solicitud de incremento presupuestal con el porcentaje requerido por crecimiento de la inflación, se entregó formalmente dicha solicitud dirigida a los presidentes de las comisiones de Educación y de Presupuesto y Cuenta Pública, después se realizó una reunión con los integrantes de dichas comisiones en la cual estuvieron presentes los rectores y presentaron sus reflexiones y argumentos sobre las necesidades de recibir recursos adicionales para las instituciones de educación superior e, inmediatamente, se convocó a otra reunión para precisar aspectos técnicos.

En su intervención también mencionó que se han generado diversos documentos diagnósticos con la argumentación sobre el crecimiento de la matrícula que no ha estado acompañada de un crecimiento armónico del presupuesto. En el periodo 2015-2022, la matrícula se incrementó en 19.9% (500 000 estudiantes) frente a un decrecimiento del 13.5% del subsidio ordinario federal en términos reales. Agregó que el presupuesto ha tenido un deterioro sistemático y que este proceso debe revertirse ya que implica menos recursos para atender

a los estudiantes y la inversión por estudiante se redujo en 20%. En este sentido, destacó que el Consejo Nacional autorizó que se solicitara un incremento del 8.5% para compensar el efecto inflacionario, en el que la ampliación requerida del subsidio ordinario para las IES federales es de 1,717 millones de pesos, el incremento del subsidio ordinario para organismos descentralizados estatales es de 2,323.4 millones de pesos y la ampliación para el programa de becas es de 2,500 millones de pesos. En resumen, dijo, los fondos ordinarios y extraordinarios que se están solicitando ascienden a 10,690.4 millones de pesos para la educación superior.

El Presidente agradeció la información proporcionada, por lo que pidió a las y los consejeros manifestar sus comentarios.

La **Dra. Yoloxóchitl Bustamante Díez**, Rectora de la Universidad Tecnológica de León, expresó que desde el año pasado las universidades tecnológicas y politécnicas, han sido auditadas en sus recursos estatales y propios por la Auditoría Superior de la Federación y que las observaciones les han fincado responsabilidades como personas y no como instituciones, lo que es preocupante, además de la dificultad presupuestal para cubrir todas las plazas que necesitan para atender el incremento de la matrícula, por lo que se han realizado adecuaciones de manera interna, sin rebasar el techo presupuestal y utilizar los recursos para poder distribuirlos entre el mayor número de plazas y de estudiantes. Sugirió y enfatizó la necesidad de la ampliación del subsidio relacionándolo directamente con el incremento de la matrícula.

El **Dr. José Antonio Ruz Hernández**, Rector de la Universidad Autónoma del Carmen, exteriorizó que siempre se requiere una mejora en el presupuesto. Agregó que varias universidades tienen problemas fuertes y que en el caso de la que él representa era el quinto día del paro de jubilados y no se contaba con los recursos necesarios para el pago de los mismos e hizo hincapié en la problemática nacional de las pensiones y jubilaciones, la cual se irá acrecentando en las instituciones de educación superior.

La **Mtra. Sandra Lucero Robles Espinoza**, Rectora de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, coincidió con la rectora de la Universidad Tecnológica de León en su preocupación por ser observados en el manejo de los recursos por la Auditoría Superior de la Federación, tanto en sus ingresos institucionales como en los propios, con el riesgo de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público haga embargos en su patrimonio personal sin un sustento real, por lo que se acogía a este órgano colegiado para solicitar apoyo.

El **Dr. Luis Felipe Guerrero Agripino**, Rector General de la Universidad de Guanajuato, explicó que son insuficientes los recursos y esto sucede en varias instituciones de educación superior del país. Subrayó la importancia de que la ANUIES sea un órgano promotor y defensor de estas situaciones y que es prioritario tener un acercamiento con la Auditoría Superior de la Federación.

El **Mtro. Jaime Valls Esponda** comentó que tomarían nota y solicitarían una reunión con el Auditor Superior de la Federación y enviarían un comunicado para informar el día de la reunión y la modalidad. En su intervención recordó que en la Sesión Ordinaria 4.2022 del Consejo Nacional se aprobó un comunicado dirigido a la Cámara de Diputados, a fin de presentarla para su aprobación en el pleno de la LXI Asamblea General. Dicho documento a la letra dice:

A la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
A la comunidad académica de las instituciones de educación superior
A la opinión pública

Los titulares y representantes de las instituciones que integran la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) manifestamos nuestra preocupación por el deterioro sistemático del presupuesto destinado a la educación superior, en un momento histórico en que deben llevarse a cabo cambios fundamentales para atender los rezagos provocados por la pandemia y a un número creciente de estudiantes en el marco de la obligatoriedad y la gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional y la Ley General de Educación Superior. Actualmente, las instituciones públicas de educación superior resienten los efectos acumulados durante muchos años de insuficiencia presupuestal, como consecuencia de la falta de una política de financiamiento congruente con el crecimiento del Sistema Nacional de Educación Superior. En el periodo 2015-2022, la matrícula se incrementó en 19.9%, frente a un decrecimiento del 13.5% del subsidio ordinario federal en términos reales; ello tuvo como consecuencia una caída del 24% en la inversión por alumno. El crecimiento de la matrícula en instituciones públicas fue de poco más de 500 000 estudiantes en este periodo, lo que implicó un incremento de la planta académica y administrativa, además de la infraestructura y el equipamiento debido a la expansión territorial de los servicios. Una alta proporción de esta plantilla aún no ha sido reconocida en los subsidios y para el caso de las universidades públicas estatales, no se incluyen en el Presupuesto de Egresos de la Federación los recursos necesarios para atender la política salarial establecida por la SEP-SHCP, lo cual causa muchas presiones financieras y laborales. Adicionalmente, el incremento de la inflación ha contribuido al déficit presupuestal, ya que el deflactor del PIB que se utiliza cada año para actualizar el presupuesto ha resultado significativamente menor al valor real observado al final de cada año fiscal. Si consideramos el monto de los recursos destinados a educación superior en 2015, se puede estimar que por esta causa se ha acumulado una reducción a precios constantes de 35,000 millones de pesos. Además, las becas de educación superior se han convertido en un instrumento eficaz para prevenir el abandono escolar, agudizado por efectos de la pandemia, y mejorar el desempeño académico de los estudiantes que pertenecen a familias con ingresos en el rango de los primeros cuatro deciles. Lamentamos profundamente que, en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, exista una reducción para becas de educación superior por 1,789.8 millones de pesos. Ante la reducción del presupuesto ordinario, los fondos extraordinarios se volvieron indispensables, ya que permitieron reformar los sistemas de pensiones en diversas universidades públicas estatales, impulsar proyectos para la mejora de la calidad, la ampliación y diversificación de la oferta educativa, la actualización del personal académico, entre otros aspectos relevantes para el desarrollo de las instituciones. Sin embargo, estos fondos se han reducido paulatinamente, pasando de 9,640 millones de pesos en 2015 a 888.3 millones en 2022. Por lo anterior, con toda atención nos dirigimos a las y los integrantes de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados para reiterar nuestra solicitud de ampliación presupuestal, misma que fue entregada oportunamente a las Comisiones de Educación y de Presupuesto y Cuenta Pública, con el propósito de que nuestras casas de estudio cuenten con los recursos indispensables para cumplir cabalmente con la misión que la sociedad nos ha encomendado. Refrendamos nuestro compromiso con la excelencia educativa, el manejo ético de los recursos, la transparencia y la rendición de cuentas.

Atentamente
Integrantes de la Asamblea General de la ANUIES
San Luis Potosí, S.L.P., a 11 de noviembre de 2022.

El Presidente agradeció la intervención del Secretario General Ejecutivo y solicitó a las y los integrantes de la Asamblea General sus comentarios.

El **Mtro. Carlos Iván Moreno**, representante de la Universidad de Guadalajara, mencionó que se ha participado en algunas reuniones con la Cámara de Diputados de manera particular con la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y hace constar que ha habido diálogo y escucha; no obstante, desde hace cuatro años no ha habido ni una sola petición atendida en el tema del presupuesto. Celebró que se publique este desplegado, al

menos para dejar constancia pública y notoria del deterioro histórico que viven las universidades.

El **Dr. Armando López Campa**, Rector de la Universidad Tecnológica de Aguascalientes, señaló que todas las universidades atraviesan por problemas similares y ante esta falta de presupuesto federal pareciera que el gobierno está privilegiando a la educación privada, para que la gente se vaya a estudiar a las universidades de este tipo, aunque algunas sean “patito”.

La **Dra. Rosa María Torres Hernández**, Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional, hizo una observación en la redacción del desplegado, al mencionar que los fondos extraordinarios se han ocupado para las jubilaciones, pero que ésta no es su función y sugirió excluir esa parte. Finalizó reafirmando su acuerdo con la emisión de este comunicado.

El **Mtro. Jaime Valls Esponda** aclaró que en el comunicado se dice que los fondos extraordinarios se han usado para reestructurar los sistemas de pensiones en diversas universidades públicas y estatales.

El **Dr. Emilio José Baños Ardavín**, Rector de la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, explicó en su intervención que se sumaba a dicho comunicado puesto que es fundamental para la subsistencia y el fortalecimiento de las universidades públicas. No obstante, preguntó si en algún lugar, no necesariamente en este comunicado, se tocará el tema del recorte de los recursos del Conacyt y el pago de incentivos tanto a investigadores adscritos a las instituciones públicas como a particulares. También expresó que era importante dejar constancia en el rubro de la investigación, la inversión en ciencia, la tecnología e incluso en humanidades y que cada vez se apuesta menos por la investigación en el país.

El **Dr. Carlos Macías Richard**, Director General del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), coincidió con el Rector de la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla en la apuesta cada vez menor a la investigación y mencionó que en su caso, como centro de investigación están sometidos a restricciones y supervisiones que están dificultando mucho el trabajo de la investigación y la formación en recursos humanos.

El **Mtro. José Aguirre Vázquez** recalcó que el mayor problema estructural que enfrentan las instituciones y particularmente las universidades públicas estatales es el tema de las pensiones y aclaró que el fondo U079 ha sido un recurso muy útil para avanzar y reducir significativamente el pasivo laboral derivado de los compromisos de los sistemas de pensiones, porque hay un número muy elevado de instituciones que no están en ningún organismo de seguridad social como el FOVISSSTE o el seguro social, y este fondo es un recurso lícitamente utilizado con el objetivo fundamental y demostrable de abatir los pasivos contingentes.

El **Dr. Cipriano Sánchez García**, Rector de la Universidad Anáhuac, felicitó a la ANUIES por levantar la voz con dicho comunicado y retomó el comentario sobre las universidades consideradas “patito”, señalando que las particulares siempre han sido relegadas de la universidad pública, cuando en realidad no han querido convertirse en sustitutas, sino en aliadas para generar la calidad académica en el país, por lo que sugirió solicitar una audiencia por parte del Consejo Nacional de la ANUIES con el Ejecutivo Federal, porque ahí es donde se toman las decisiones y reiteró el apoyo de las particulares como la Universidad Anáhuac, la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla y la Universidad Iberoamericana que se suman a esta causa junto con las universidades públicas.

El **Mtro. Carlos Iván Moreno**, representante de la Universidad de Guadalajara, manifestó que, en el caso de esta casa de estudios, se llevó a cabo una reforma profunda para el fondo de pensiones, con lo cual se ahorraron más de 1,500 millones de pesos del erario público en pasivos contingentes, ya que los fondos extraordinarios no son nada más para rescatar, sino también para fomentar reformas estructurales, por lo que son un incentivo muy importante.

El **Dr. José Antonio De los Reyes Heredia**, Rector General de la Universidad Autónoma Metropolitana, propuso ampliar la caracterización de los problemas en el desplegado, sobre todo en las relativas a la Auditoría Superior de la Federación y las relacionadas con el ejercicio de fondos para las actividades sustanciales de las instituciones de educación superior. A este respecto sugiere que la Subsecretaría de Educación Superior comparta información con la ANUIES para realizar las gestiones pertinentes y abordar los problemas que tienen las instituciones.

La **Dra. Carmen Rodríguez Armenta**, Directora General de Educación Superior Universitaria e Intercultural de la SEP, consideró importante agregar en el desplegado los más de 2,900 millones de pesos que los gobiernos estatales les deben a las universidades ya que no sólo es la falta de recursos por parte del gobierno federal. Destacó que, de 35 universidades estatales, solamente 11 reciben el 50% de los recursos del gobierno estatal y agregó que la Universidad Autónoma de Tlaxcala, la Universidad Autónoma de San Luis Potosí y la Universidad Autónoma de Yucatán ni siquiera llegan al 15%. Resaltó que, en 2018, de las 11 universidades que se encontraban en crisis, actualmente sólo cinco continúan en ese estatus y esta disminución se debe a que varias instituciones realizaron ajustes en los gastos y a la política de austeridad que implementaron. Adicional a lo anterior, en el caso la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco y la Universidad Autónoma del Estado de México, mencionó que dejaron de estar en crisis porque despidieron al personal de honorarios y laboraron únicamente con el personal de base. En cuanto a la entrega de recursos por parte de los estados, apuntó que esta situación está cambiando de manera gradual, ya que ha pasado de una entrega del 34 al 36% el promedio de aportación y para que esto siga incrementándose es muy importante demostrar todo el saneamiento financiero en las instituciones y ofreció el apoyo de la Subsecretaría de Educación Superior de la SEP para acompañar a las instituciones que lo quieran en los procesos de gestión de los recursos con los gobiernos estatales.

La **Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca**, Rectora de la Universidad Autónoma de Querétaro, expresó su coincidencia con la importancia del posicionamiento manifestado en el desplegado y reconoció el apoyo recibido y la atención oportuna por parte de la Directora General de Educación Superior Universitaria e Intercultural de la SEP. Destacó que sería importante que los gobiernos estatales incrementaran el presupuesto universitario para llegar al peso a peso con respecto al subsidio federal, pero recalcó que el gobierno federal no ha tenido la voluntad suficiente para apoyar a las universidades públicas y, particularmente, a las públicas estatales y a las autónomas, a pesar de que han incrementado la matrícula y ahora con la disminución casi extinción de los fondos extraordinarios, el tema de las pensiones sin resolver y la aparición de universidades para el bienestar Benito Juárez que lejos de fortalecer a la educación pública en México, la han dividido y debilitado, porque no hay confianza del gobierno federal en las universidades mexicanas y esto se ve en la asignación del presupuesto. Agregó que las universidades particulares y los centros de investigación hacen un gran trabajo, por lo que desde su punto de vista todos deberían reflejar un posicionamiento de este tipo. En el caso de las universidades públicas, mencionó que están realizando un gran esfuerzo de incremento en la matrícula, de oferta educativa y debe tomarse en cuenta la importancia de llevar actividades de campo a los municipios rurales con pocos recursos, por lo que consideró importante el otorgamiento de esos incentivos para que la universidad mexicana crezca y sea auténtico el apoyo del gobierno.

El **Lic. Enrique Del Val Blanco**, representante de la Universidad Nacional Autónoma de México, manifestó que el desplegado propuesto es un escrito dirigido a la Cámara de Diputados para solicitar el presupuesto federal, por lo que en su opinión no tendría sentido agregar un párrafo sobre el tema de los adeudos de los gobiernos estatales.

La **Dra. Carmen Rodríguez Armenta**, Directora General de Educación Superior Universitaria e Intercultural de la Secretaría de Educación Pública, propuso a los titulares de las instituciones de educación superior que quienes vayan a iniciar las gestiones con sus congresos locales pueden contar con un oficio de apoyo expedido por la SEP en el que se mencione el recurso que van a recibir por parte del gobierno federal y se haría un atento recordatorio para que el gobierno estatal otorgue el 50% de los recursos presupuestales como está establecido

en la Ley General de Educación Superior e incluir de manera individualizada las peticiones de cada institución. El **Mtro. Jaime Valls Esponda**, Secretario General Ejecutivo, reiteró la pertinencia de publicar el desplegado y posteriormente hacer las gestiones por separado sobre el tema de la investigación y de la participación presupuestal de los gobiernos estatales.

Al no haber más participaciones, el Presidente en turno propuso a las y los integrantes de este órgano colegiado tomar el siguiente:

ACUERDO

LXI.22.8. Se da por recibida la Presentación de la gestión del presupuesto 2023 ante la Cámara de Diputados y se acuerda publicar un pronunciamiento sobre la necesidad de ampliar el presupuesto para la educación superior con la intención de que las casas de estudio puedan cumplir cabalmente con la misión que la sociedad les ha encomendado.

Para el noveno punto del Orden del Día, correspondiente a la **Presentación de los resultados del Diagnóstico institucional para detectar buenas prácticas en materia de derechos humanos y gestión de las violencias en los contextos universitarios**, el Presidente cedió la palabra al **Mtro. Jaime Valls Esponda**, Secretario General Ejecutivo.

El **Mtro. Jaime Valls Esponda** comunicó que en el marco de la LX Sesión Ordinaria de la Asamblea General de la ANUIES, se aprobó la *Declaración de Tlaxcala: Hacia una cultura de paz, derechos humanos, inclusión y no violencia contra las mujeres en las universidades e instituciones de educación superior*, a partir de la cual la Secretaría General Ejecutiva propuso aplicar el *Diagnóstico Institucional para Detectar Buenas Prácticas en Materia de Derechos Humanos y Gestión de las Violencias en los contextos universitarios*, que refrenda el compromiso asumido por las instituciones de educación superior integrantes de la Asociación con esta declaración. Mencionó que el documento fue enviado a las instituciones con el propósito de recabar la información de las mismas e indicó que ya se obtuvieron los resultados, por lo que cedió la palabra al **Lic. Héctor Bernal Santoyo**, Titular de la Unidad de Proyectos Especiales para la presentación de los resultados.

El **Lic. Héctor Bernal Santoyo** expuso la importancia de hacer una autoevaluación con la intención no sólo de conocer los avances que tienen las diferentes instituciones en la materia, sino también desde la ANUIES generar propuestas orientadas a fortalecer acciones que coadyuven a las asociadas para promover los derechos humanos y la gestión de las violencias al interior de las casas de estudio. Mencionó que para hacer el diagnóstico se diseñó un instrumento que estuvo disponible del 12 de julio al 5 de septiembre en línea y hubo una extensión de fecha hasta el 2 de octubre para ser contestado por las 207 instituciones afiliadas, de las cuales 114 respondieron un total de 61 preguntas que proveyeron resultados generales de la situación de las instituciones en los últimos tres años.

Subrayó que el objetivo del diagnóstico es identificar acciones y buenas prácticas vinculadas con el respeto, la protección, la garantía, la promoción de los derechos de la comunidad, la igualdad y no discriminación, la no violencia y resolución pacífica de conflictos, y la cultura de paz. De los siete apartados temáticos se identificó lo siguiente:

1. Armonización Normativa.
 - En 55.2% de las respuestas recibidas se refirió que han armonizado su normativa acorde con la reforma en materia de Derechos Humanos.
 - De las instituciones de educación superior afiliadas, 64 han actualizado su normativa, modificando en promedio de una a cinco normas.
 - La Norma Oficial Mexicana relacionada con igualdad laboral y no discriminación se ha

implementado en 59 casas de estudio.

2. Igualdad y No discriminación
 - 1,195 personas con algún tipo de discapacidad laboran en los espacios universitarios y 28,898 son parte del alumnado.
 - La corresponsabilidad familiar, transversalización de contenidos y fomento de investigaciones son temáticas en las que no se ha realizado ninguna acción.
3. No Violencia y Resolución Pacífica de Conflictos
 - En 94.4% de las respuestas obtenidas, se advierte que las IES han manifestado públicamente su no tolerancia a la violencia.
 - Existen prácticas como la certificación en la Atención de Primer Contacto a Mujeres Víctimas de Violencia de Género, prestadores de Métodos Alternos de Solución de Conflictos, facilitación de círculos restaurativos o clínicas especializadas.
4. Cultura de Paz
 - Existen procesos de promoción y difusión de la cultura de paz; en menor medida se han implementado métodos dialógicos para la gestión de conflicto.
 - Sólo en 41 de las respuestas recibidas, se cuenta con un enlace de paz que vincula a las IES con las acciones nacionales.
5. Instancias de Atención Universitaria
 - Tienen mayor presencia las áreas jurídicas, seguidas de los Comités de Ética y aquellas relacionadas con la Violencia de Género y la Seguridad Escolar.
6. Promoción, Formación y Capacitación
 - Género, igualdad y no discriminación, así como los Derechos Humanos son las temáticas que cuentan con mayor personal capacitado y que opera dichas funciones. La gran mayoría son mujeres.
7. Seguimiento y Evaluación
 - A partir de las respuestas abiertas, se observa que, en algunos casos, las IES han implementado Metodologías del Marco Lógico, Participativo de Aseguramiento de la Calidad por Medio de la Mejora Continua, Matrices de Indicadores de Resultados (MIR) o Presupuesto Basado en Resultados (PBR).

Finalmente, explicó las acciones de colaboración de la ANUIES a través del Centro de Documentación, Investigación y Prospectiva para la Seguridad, Justicia y Paz como:

- ✓ Asesoría técnica y acompañamiento para el diseño y la implementación de metodologías y acciones para favorecer una cultura de paz y de respeto a los derechos humanos, favoreciendo la igualdad y la resolución no violenta de conflictos en las IES; puesta en marcha de modelos de atención, unidades de mediación o conciliación, procesos de armonización legislativa relacionados con la reforma constitucional en materia de derechos humanos y la Ley General de Educación Superior.
- ✓ Formación y capacitación en derechos humanos, género, igualdad y cultura de paz, prevención y gestión de la violencia y resolución no violenta de conflictos.
- ✓ Monitoreo a partir de dos vertientes: diseño e implementación de metodologías para recopilar y sistematizar la información para generar procesos de mejora continua; la segunda vertiente, diseño e implementación de distintas formas relacionadas con derechos humanos, cultura de paz y gestión de la información.

Para concluir, presentó algunas de las recomendaciones relevantes:

- ✓ Es necesario realizar un análisis cualitativo de la normativa universitaria para observar si está acorde a los estándares en materia de derechos humanos y, en su caso, efectuar modificaciones pertinentes.
- ✓ Continuar con el proceso de armonización normativa universitaria respecto de la Ley General de Educación Superior.
- ✓ Promover la incorporación del enfoque de derechos humanos e interseccionalidad, así como el interés superior de la niñez.
- ✓ Fortalecer la promoción, difusión y capacitación en relación con los diferentes tipos de violencias, la gestión de conflictos, la meditación, la cultura de paz, así como la reparación integral del daño.
- ✓ Implementar diagnósticos institucionales, metodologías, sistemas o unidades especializadas de seguimiento y evaluación para generar acciones preventivas y correctivas a partir de sus resultados.
- ✓ Fortalecer la cultura de paz en lo colectivo y estructural, reconociéndole como el mejor mecanismo de prevención de la violencia mediante el diálogo y los mecanismos alternativos de solución de controversias, con un eje transversal basado en los Derechos Humanos, por medio de actividades que promueven un cambio cultural a partir de distintas estrategias como el diseño y la implementación de metodologías, acompañamiento, acciones de formación y divulgación.

El Presidente en turno agradeció las participaciones del **Mtro. Jaime Valls Esponda** y del **Lic. Héctor Bernal Santoyo** por la información compartida; acto seguido pidió a los miembros de la Asamblea General manifestar sus comentarios. Al no existir, invitó a los presentes a tomar el siguiente:

ACUERDO

LXI.22.9. Se dan por recibidos los resultados del Diagnóstico institucional para detectar buenas prácticas en materia de derechos humanos y gestión de las violencias en los contextos universitarios.

Para el décimo punto del Orden del Día, consistente en la **Presentación y, en su caso, ratificación y aprobación de la Convocatoria del proceso de elección del Secretario General Ejecutivo de la ANUIES para el periodo 2023-2027**, el Presidente cedió la palabra al Secretario General Ejecutivo.

El **Mtro. Jaime Valls Esponda** dijo que en la Sesión Ordinaria 4.2022 del Consejo Nacional se presentó y aprobó la Convocatoria del proceso de elección del Secretario General Ejecutivo de la ANUIES para el periodo 2023-2027 y posteriormente dio lectura al texto siguiente:

CONVOCATORIA DEL PROCESO DE ELECCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL EJECUTIVO DE LA ANUIES PARA EL PERIODO 2023-2027.

Con fundamento en los artículos Décimo Cuarto, fracción VII; Vigésimo, fracción XII; Vigésimo Cuarto, fracción V; Trigésimo Primero; Trigésimo Segundo y Trigésimo Tercero, fracción VI del Estatuto de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana, A.C. (ANUIES), el Consejo Nacional de la ANUIES, en su Sesión Ordinaria 4.2022, realizada el 10 de noviembre de 2022, aprobó la Convocatoria del Proceso de Elección del Secretario General Ejecutivo para el periodo 2023-2027, la cual fue ratificada en la LXI Sesión Ordinaria de la Asamblea General el 11 de noviembre de 2022, y que considera las fechas y requisitos siguientes:

1. El 11 de noviembre de 2022, los Presidentes de los Consejos Regionales, por los medios que consideren pertinentes, comunicarán a las universidades e instituciones de educación superior de su región el contenido de esta convocatoria.

2. Entre el 14 de noviembre y el 7 de diciembre de 2022, cada Consejo Regional recibirá las propuestas de los aspirantes, las cuales deberán acompañarse de los documentos que satisfagan los requisitos señalados en el numeral siguiente, del currículum vitae y de un programa de trabajo de máximo 20 cuartillas, así como de una presentación en PowerPoint o video.

El Presidente de cada Consejo Regional registrará las propuestas recibidas, determinará inicialmente si los aspirantes cumplen con los requisitos y verificará que presenten los documentos correspondientes y, en su caso, enviará a la Secretaría General Ejecutiva la o las propuestas debidamente fundamentadas, a más tardar el 9 de diciembre de 2022.

3. Los requisitos para aspirar al cargo de Secretario General Ejecutivo son:
 - I. Ser de nacionalidad mexicana;
 - II. Poseer el grado de maestría o doctorado;
 - III. Tener menos de 65 años al momento de la elección;
 - IV. Haber ocupado el máximo cargo como titular de alguna Universidad o Institución de Educación Superior asociada a la ANUIES, y
 - V. Ser de reconocido prestigio y honorabilidad.
4. Una vez recibidas las propuestas, el Secretario del Consejo Nacional revisará, entre el 12 y 14 de diciembre de 2022, el cumplimiento de los requisitos y la documentación, e informará a los aspirantes que el día 18 de enero de 2023 presentarán su programa de trabajo ante el Consejo Nacional, durante una sesión extraordinaria convocada para tal efecto en las instalaciones del Centro de Innovación y Desarrollo de la ANUIES, ubicado en Miguel Laurent 961, Col. Santa Cruz Atoyac, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03310, Ciudad de México.
5. Efectuadas las participaciones, el Consejo Nacional realizará una valoración de las propuestas, así como de las presentaciones y acordará sobre la o las propuestas fundamentadas que presentará ante la Asamblea General para ocupar el cargo de Secretario General Ejecutivo.
6. La Asamblea General, en sesión extraordinaria, convocada para tal efecto el 19 de enero de 2023, realizará la elección del Secretario General Ejecutivo para el periodo 2023-2027 de la o las propuestas fundamentadas que le presente el Consejo Nacional. Dicha sesión extraordinaria se efectuará en las instalaciones del Centro de Innovación y Desarrollo de la ANUIES.
7. Los asuntos no previstos en esta convocatoria serán atendidos o resueltos por el Consejo Nacional.

El Presidente en turno agradeció al **Mtro. Jaime Valls** por la información compartida, y solicitó a los miembros de este órgano colegiado, manifestar sus comentarios. Al no haber alguno, los invitó a tomar el siguiente:

ACUERDO

LXI.22.10. Se ratifica la aprobación de la Convocatoria del proceso de elección del Secretario General Ejecutivo de la ANUIES para el periodo 2023-2027.

- Los Consejos Regionales podrán invitar a presentar sus programas de trabajo a quienes aspiran a ocupar la titularidad de la Secretaría General Ejecutiva ante los integrantes de dichos Consejos y éstos podrán enviar al Secretario del Consejo Nacional las candidaturas en orden de prelación a más tardar el 9 de diciembre de 2022.

- Las sesiones extraordinarias del Consejo Nacional y la Asamblea General se realizarán en modalidad presencial, los días 18 y 19 de enero de 2023, respectivamente.

Para el último punto del Orden del Día correspondiente a los **Asuntos generales**, el Presidente en turno mencionó que tenía varios temas a tratar, por lo que cedió la palabra a las personas siguientes:

La **Mtra. María José Rhi Sausi**, Coordinadora del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, presentó los avances en el diseño e implementación del Sistema de Evaluación y Acreditación de Educación Superior (SEAES), en seguimiento a lo expuesto en la LX Asamblea General realizada en la Universidad Autónoma de Tlaxcala, así como el cronograma de trabajo 2022 con las siguientes fechas:

- **Abril-agosto:** Elaboración de la propuesta de Política Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior por parte del grupo de trabajo técnico del SEAES.
- **10 de agosto al 8 de septiembre:** Integración de las aportaciones y observaciones de la Comisión CONACES para la instrumentación del SEAES, conformada en el mes de mayo y presentación de la política nacional en sesión ordinaria de CONACES.
- **12 de septiembre al 25 de noviembre:** Jornadas de sensibilización del SEAES.
- **Agosto- noviembre:** Reuniones de trabajo con entidades externas de evaluación y acreditación para armonizar sus estándares con el SEAES.
- **Noviembre- diciembre:** Conformación del Comité técnico del SEAES y construcción de las orientaciones para los lineamientos técnicos que serán sometidos a la consideración de la Comisión en el primer semestre de 2023.

Sobre el alcance de la política dijo:

Alcance de la Política Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

- Recapitula sobre las fases previas del trabajo para el diseño del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, tomando como base las áreas de mejora identificadas en los diversos procesos de consulta.
- Define los objetivos del Sistema de Evaluación de la Educación Superior.
- Planea los esquemas generales de su formación y su organización, así como su estructura de coordinación y operación.
- Define los conceptos centrales que guiarán al SEAES, sus ámbitos de intervención, criterios transversales y ejes de actuación. Todo en pleno apego a la LGES.
- Establece la ruta de trabajo para los años subsecuentes.
- La propuesta no aborda aspectos procedimentales, mismos que serán atendidos en documentos subsecuentes (lineamientos, marcos de referencia, instrumentos de evaluación, mecanismos de transición).

En su intervención mencionó los principales criterios transversales del SEAES: Compromiso con la responsabilidad social, equidad social y de género, inclusión, excelencia, vanguardia educativa, innovación social, interculturalidad. Con respecto a la ruta de trabajo para el periodo 2023-2024, especificó que eran importantes: las propuestas de lineamientos y orientaciones para los ámbitos de mejora y para sus actores (primer semestre), el inicio de programas para la formación de los evaluadores y para la formulación de los primeros documentos de orientación (primer semestre), la convocatoria para procesos de autoevaluación institucional de carácter diagnóstico, como un mecanismo progresivo y de transición (segundo semestre), ejercicios piloto de coevaluación en IES de los distintos subsistemas de educación superior, la primera evaluación del SNES, de los subsistemas universitarios, tecnológicos y de escuelas normales e instituciones de formación docente, y de los sistemas estatales de educación superior.

De las jornadas de sensibilización del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior informó las siguientes fechas: 13 y 14 de septiembre: San Luis Potosí, 20 y 21 de septiembre; Guanajuato, 22 de septiembre; Puebla, 23 de septiembre; Tlaxcala, 29 de septiembre; Estado de México, 3 y 4 de octubre; Sonora,

5 al 7 de octubre; Yucatán y Quintana Roo, 10 de octubre; Chihuahua, 13 y 14 de octubre; Veracruz, 19 de octubre; Región 2 ANUIES, 20 de octubre; Sinaloa, 26 al 28 de octubre; Nuevo León y Coahuila; 4 de noviembre: Guerrero, 8 de noviembre, y Sinaloa, 17 de noviembre.

Al finalizar, proporcionó su correo: mariajose.rhisausi@conaces.mx para cualquier consulta, duda, comentario o agendar una jornada.

- El **Mtro. Miguel Ángel Tamayo Taype**, Coordinador General de los Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior (CIEES), mencionó que desde 1991, estos organismos han hecho aportaciones a la calidad de la educación superior y al país. Mencionó que es fundamental la nueva Ley General de Educación Superior y que se están reinventando y actualizando los marcos de referencia para servir mejor a las instituciones.

- El **Mtro. José Aguirre Vázquez**, Director General de Planeación y Desarrollo de la Secretaría General Ejecutiva, presentó el *Avance de la Encuesta Nacional para conocer la situación académica y laboral del personal docente contratado por asignatura*, en seguimiento del acuerdo 22.2.4., de la Sesión Ordinaria 2.2022 del Consejo Nacional y enfatizó en que la mayor proporción de la plantilla de los profesores de tiempo parcial son profesores de asignatura y los de tiempo parcial, que representan aproximadamente el 65% de la plantilla total. Recalcó que los docentes son los responsables de una proporción muy alta de la formación profesional de los jóvenes y que lamentablemente los conocen poco. Para concluir, invitó a las instituciones de educación superior a ingresar al sitio para participar en una encuesta cuya aplicación sería del 31 de octubre al 21 de noviembre, a fin de conocer con una mirada sistémica la realidad de los profesores de asignatura. Al hacer este levantamiento nacional y a partir de este diagnóstico se pretende diseñar políticas para el desarrollo, la atención y la satisfacción de estos profesores en sus respectivos centros de trabajo.

- El **Dr. Christian Jorge Torres Ortiz Zermeño**, Rector de la Universidad de Colima, expuso sobre la Gratuidad de la educación superior, conviniéndose lo siguiente: El Consejo Nacional de la ANUIES, por medio de la Secretaría General Ejecutiva y en colaboración con la Secretaría de Educación Pública, hará la gestión pertinente para solicitar que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ejerza su facultad de atracción respecto de los amparos que se han interpuesto sobre la gratuidad de la educación superior que afectan a varias casas de estudio y que podrían tener impactos negativos en las instituciones públicas del país.

- El **Dr. Daniel Octavio Valdez Delgadillo**, Rector de la Universidad Autónoma de Baja California, dijo que tenían algunos asuntos con cuestiones de amparos y otros en el Tribunal de Justicia Administrativa y preguntaba con quién se dirigirían para que su Abogado General lleve esta información.

Para finalizar, el Presidente en turno agradeció la asistencia y participación virtual y presencial de las y los integrantes de este órgano colegiado y dijo que una vez tratados todos los puntos del Orden del Día, daba por concluida la LXI Sesión Ordinaria de la Asamblea General a las 11:15 horas del día 11 de noviembre de 2022.

DR. ALEJANDRO JAVIER ZERMEÑO GUERRA
Rector de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Presidente

MTRO. JAIME VALLS ESPONDA
Secretario General Ejecutivo de la ANUIES
Secretario

ACTA DE LA XXX SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA REPÚBLICA MEXICANA, A.C. (en adelante también ANUIES), EFECTUADA EN MODALIDAD PRESENCIAL, EN EL CENTRO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LA ANUIES, EL 19 DE ENERO DE 2023.

Se encuentran presentes los miembros de la Asamblea General el día y hora señalados en la convocatoria de fecha 14 de diciembre de 2022.

Funge como Presidenta de la Sesión, la **Dra. Rosa María Torres Hernández**, Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional y Presidenta del Consejo Regional del Área Metropolitana, quien informa a los miembros de la Asamblea General que el **Mtro. Jaime Valls Esponda** ha concluido su periodo de gestión como Secretario General Ejecutivo el día anterior y, por esa razón, propone que el **Dr. Carlos Faustino Natarén Nandayapa**, Rector de la Universidad Autónoma de Chiapas y Presidente del Consejo Regional Sur-Sureste, ocupe el cargo de Secretario de la sesión, para lo cual pide a quienes integran la Asamblea General dar su aprobación.

Una vez aprobada la propuesta citada, la Presidenta en turno da constancia de la presencia de 176 de los 211 titulares y representantes de las instituciones que integran la Asamblea General, así como del Secretario, por lo que verificada la existencia del *quorum*, declara instalada la XXX Sesión Extraordinaria de la Asamblea General con sede en el Centro de Innovación y Desarrollo de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior y propone tomar el siguiente:

ACUERDO

XXX.Ext.23.1. Se verifica el *quorum* y se da por instalada la XXX Sesión Extraordinaria de la Asamblea General, con la presencia de 176 titulares y representantes de las instituciones que integran este órgano colegiado.

Para el desahogo del segundo punto consistente en la **Aprobación del Orden del Día**, la Presidenta da lectura de los temas que lo integran:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del *quorum*.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Elección de dos relatores y dos escrutadores.
4. Análisis de la o las propuestas fundamentadas del Consejo Nacional y, en su caso, elección de la persona que ocupará la titularidad de la Secretaría General Ejecutiva de la ANUIES para el periodo 2023-2027.
5. Nombramiento, en su caso, de la persona designada como Delegada Especial para protocolizar el Acta de la XXX Sesión Extraordinaria.
6. Toma de protesta, en su caso, de la persona electa como titular de la Secretaría General Ejecutiva de la ANUIES para el periodo 2023-2027.

Al no existir comentarios ni objeciones, las y los integrantes de la Asamblea General toman el siguiente:

ACUERDO

XXX.Ext.23.2. Se aprueba, por unanimidad, el Orden del Día en los términos propuestos en la convocatoria de la fecha 14 de diciembre de 2022.

Para el tercer punto del Orden del Día, correspondiente a la **Elección de dos relatores y dos escrutadores**, la Presidenta cede la palabra al **Dr. Carlos Faustino Natarén Nandayapa**, Secretario.

El **Dr. Carlos Faustino Natarén Nandayapa** expresa que, de conformidad con lo que establece el párrafo tercero del Artículo Décimo Sexto del Estatuto de la ANUIES, que textualmente señala: "La Asamblea también elegirá, de entre los titulares de las asociadas presentes, a dos relatores y dos escrutadores de la sesión". En cumplimiento a la formalidad de este Artículo presenta la propuesta siguiente:

Como relatores a:

- **Dra. Gabriela Sánchez Gutiérrez**, Directora General del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.
- **Dr. Emilio José Baños Ardavín**, Rector de la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla.

Como escrutadores a:

- **Dra. Patricia Calderón Campos**, Directora del Instituto Tecnológico de Morelia.
- **Mtro. Carlos Alberto Estrada Pinto**, Rector de la Universidad Autónoma de Yucatán.

La Presidenta en turno agradece la propuesta del **Dr. Carlos Natarén Nandayapa** y, al no manifestarse alguna otra, invita a las y los integrantes de este órgano colegiado a tomar el siguiente:

ACUERDO

XXX.Ext.23.3. Se eligen, por unanimidad, a los siguientes relatores:

- **Dra. Gabriela Sánchez Gutiérrez**, Directora General del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.
- **Dr. Emilio José Baños Ardavín**, Rector de la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla.

Y como escrutadores a:

- **Dra. Patricia Calderón Campos**, Directora del Instituto Tecnológico de Morelia.
- **Mtro. Carlos Alberto Estrada Pinto**, Rector de la Universidad Autónoma de Yucatán.

Al atender el cuarto punto del Orden del Día, correspondiente al **Análisis de la o las propuestas fundamentadas del Consejo Nacional y, en su caso, elección de la persona que ocupará la titularidad de la Secretaría General Ejecutiva de la ANUIES para el periodo 2023-2027**, la Presidenta cede la palabra al **Dr. Carlos Faustino Natarén Nandayapa**, Secretario.

El **Dr. Carlos Faustino Natarén Nandayapa** presenta la siguiente relatoría a la Asamblea General: En la sesión 4.2022 del Consejo Nacional, efectuada el 10 de noviembre de 2022 en la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, se aprobó la Convocatoria del proceso de elección del Secretario General Ejecutivo de nuestra Asociación para el periodo 2023-2027, en los términos siguientes:

La convocatoria fue ratificada el 11 de noviembre de 2022 por la Asamblea General en su LXI Sesión Ordinaria realizada también en la Universidad Autónoma de San Luis Potosí. A partir de esa fecha, quienes presiden los Consejos Regionales comunicaron el inicio de dicho proceso a los titulares de las instituciones de cada región a través de los medios a su alcance.

El periodo para el registro de aspirantes y entrega de la documentación probatoria fue del 14 de noviembre al 7 de diciembre de 2022.

En ese periodo, las Presidencias de cada Consejo Regional recibieron las propuestas y verificaron el cumplimiento de los requisitos. La notificación oficial de los Consejos Regionales al Secretario del Consejo Nacional fue recibida en el orden que se indica a continuación:

- El Consejo Regional Noroeste, el Consejo Regional Centro-Sur y el Consejo Regional Sur-Sureste: 8 de diciembre de 2022.
- El Consejo Regional Noreste, el Consejo Regional Centro-Occidente y el Consejo Regional del Área Metropolitana: 9 de diciembre de 2022.

Por otra parte, con base en el acuerdo 22.4.8 tomado en la Sesión Ordinaria 4.2022 del Consejo Nacional, que textualmente indica “Los Consejos Regionales podrán invitar a presentar sus programas de trabajo a quienes aspiran a ocupar la titularidad de la Secretaría General Ejecutiva ante los integrantes de dichos Consejos...”, se realizaron sesiones extraordinarias en las regiones siguientes:

- El Consejo Regional del Área Metropolitana, el 16 de diciembre de 2022
- El Consejo Regional Noreste, el 9 de enero de 2023
- El Consejo Regional Noroeste, el 13 de enero de 2023

Los Consejos Regionales Centro-Occidente, Centro-Sur y Sur-Sureste no realizaron este procedimiento.

Una vez recibidas las propuestas, el Secretario del Consejo Nacional corroboró entre el 12 y el 14 de diciembre de 2022 el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Artículo Trigésimo Segundo del Estatuto de la Asociación, así como los currículos, programas de trabajo y presentaciones.

El 13 de diciembre de 2022, el Secretario del Consejo Nacional, envió invitación a cada aspirante para que acudiera a presentar su programa de trabajo, ante el Consejo Nacional, el 18 de enero de 2023.

Los aspirantes acudieron a la Sesión Extraordinaria 1.2023 del Consejo Nacional para presentar su programa de trabajo en estricto orden alfabético: el **Mtro. Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla**, el **Dr. Luis Armando González Placencia** y el **Dr. Juan Eulogio Guerra Liera**.

Una vez que los tres aspirantes realizaron las exposiciones de sus programas de trabajo, las y los integrantes del Consejo Nacional, primero tomaron el acuerdo sobre el mecanismo de votación, que a la letra dice:

“23.Ext.1.4. Se aprueba, el mecanismo de votación mediante el que se procederá a elegir a la persona que ocupará el cargo de Secretario General Ejecutivo para el periodo 2023-2027, el cual consiste en llevar a cabo una votación secreta por medio de una papeleta que incluya los nombres de los tres aspirantes en orden alfabético, a fin de que cada integrante del Consejo Nacional indique con una cruz en la casilla correspondiente el nombre de la o las personas que considera podrían ocupar el cargo de Secretario General Ejecutivo.

Las papeletas se depositarán en una urna transparente, la cual se entregará a dos miembros del Consejo Nacional que funjan como escrutadores o escrutadoras para el conteo de forma transparente de los votos y se proceda a informar a este órgano colegiado el resultado de la votación.

En caso de que ningún aspirante alcance la mayoría, se procederá a realizar una segunda ronda de votación y de no alcanzarse la mayoría calificada, los integrantes de este Consejo discutirán sobre la mejor propuesta para presentar a la Asamblea General.

Cada integrante marcará si uno, dos o tres candidatos son los que el Consejo Nacional propondrá a la Asamblea General. La opción que obtenga más votos será la que se proponga”.

Para el conteo de los votos, se tomó el **Acuerdo 23.Ext.1.5.**, mediante el cual se aprobó que la **Dra. María Lilia Cedillo Ramírez**, Rectora de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y Representante del Consejo de Universidades Públicas e Instituciones Afines (CUPIA) y la **Dra. Fernanda Llergo Bay**, Rectora General de la Universidad Panamericana-IPADE y Representante del Consejo de Universidades Particulares e Instituciones Afines (CUPRIA) fungieran como escrutadoras.

Posterior a ello, quienes conforman el Consejo Nacional deliberaron sobre quién de los tres aspirantes presentó la propuesta idónea para que la ANUIES siga siendo la Asociación más fuerte, sólida y reconocida por autoridades educativas, organismos y entidades en México y más allá de nuestras fronteras.

Conforme al mecanismo acordado, el **Dr. Luis Armando González Placencia** obtuvo las dos terceras partes de la votación como lo establece el Artículo Vigésimo Primero del Estatuto (mayoría calificada).

Por lo anterior, los integrantes del Consejo Nacional tomaron el siguiente **acuerdo**:

“23.Ext.1.6. Se aprueba, por mayoría calificada, proponer a la Asamblea General la candidatura del **Dr. Luis Armando González Placencia** para ocupar la titularidad de la Secretaría General Ejecutiva de la ANUIES, durante el periodo comprendido entre el 19 de enero de 2023 y el 18 de enero de 2027.

Dicha propuesta se fundamenta en los antecedentes, disposiciones del Estatuto y consideraciones siguientes:

- De acuerdo con la Convocatoria del proceso de elección del Secretario General Ejecutivo para el periodo 2023-2027 (aprobada por el Consejo Nacional en su sesión ordinaria 4.2022 el 10 de

noviembre de 2022 y ratificada por la Asamblea General el 11 de noviembre de 2022 en su LXI sesión ordinaria), el periodo para el registro de aspirantes y entrega de la documentación probatoria fue del 14 de noviembre al 7 de diciembre de 2022. En dicho periodo, las presidencias de cada Consejo Regional recibieron las propuestas de los aspirantes y verificaron el cumplimiento de los requisitos.

- En la sesión ordinaria 4.2022, el Consejo Nacional tomó el siguiente acuerdo:

22.4.8. Se aprueba la Convocatoria del proceso de elección del Secretario General Ejecutivo de la ANUIES para el periodo 2023-2027, la cual será presentada para su ratificación en la LXI Sesión Ordinaria de la Asamblea General el 11 de noviembre de 2022.

Los Consejos Regionales podrán invitar a presentar sus programas de trabajo a quienes aspiran a ocupar la titularidad de la Secretaría General Ejecutiva ante los integrantes de dichos Consejos y éstos podrán enviar al Secretario del Consejo Nacional las candidaturas en orden de prelación a más tardar el 9 de diciembre de 2022.

Las sesiones extraordinarias del Consejo Nacional y de la Asamblea General se realizarán en modalidad presencial los días 18 y 19 de enero de 2023, respectivamente.

- Con fundamento en el Artículo Vigésimo Cuarto, fracción V del Estatuto de la ANUIES, que faculta a los Consejos Regionales a: proponer al Consejo Nacional una o varias candidaturas fundamentadas para ocupar el cargo de Secretario General Ejecutivo, las presidencias de dichos órganos colegiados enviaron al Secretario General Ejecutivo, las propuestas de tres candidatos que cumplieron con los requisitos y entregaron la documentación correspondiente a su postulación. Dichas notificaciones fueron recibidas en el siguiente orden: Consejo Regional Noroeste, Centro-Sur y Sur-Sureste el 8 de diciembre de 2022, y Consejo Regional Noreste, Centro-Occidente y Área Metropolitana el 9 de diciembre de 2022. Las candidaturas fueron:

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Dr. Luis Armando González Placencia
Dr. Juan Eulogio Guerra Liera

Adicionalmente, los Consejos Regionales del Área Metropolitana, Noreste y Noroeste convocaron a los candidatos a presentar sus programas de trabajo, en sesiones extraordinarias, los días 16 de diciembre de 2022, 9 y 13 de enero de 2023, respectivamente.

- Entre el 12 y el 14 de diciembre de 2022, la Secretaría General Ejecutiva, una vez corroborado el cumplimiento de requisitos y revisada la documentación correspondiente, convocó a los candidatos a exponer sus programas de trabajo en la sesión extraordinaria del Consejo Nacional 1.2023, programada para el 18 de enero de 2023 y dar cumplimiento al Artículo Vigésimo, fracción XII del Estatuto, que faculta al Consejo Nacional a proponer a la Asamblea General, la o las candidaturas suficientemente fundamentadas, de acuerdo con lo establecido en el Artículo Vigésimo Cuarto para la elección del Secretario General Ejecutivo.

- Con base en los antecedentes, fundamentos y consideraciones anteriores, se emite el siguiente dictamen:
 1. El candidato, **Dr. Luis Armando González Placencia** cumplió con todos los requisitos establecidos en el Artículo Trigésimo Segundo del Estatuto y presentó la documentación correspondiente.
 2. Entregó en tiempo y forma su propuesta de programa de trabajo para la ANUIES, para el periodo 2023-2027.
 3. Su programa de trabajo, además de innovador, garantiza el desarrollo de programas y proyectos que mantendrán a la ANUIES como la principal Asociación educativa de tipo superior y un actor fundamental que coadyuvará al desarrollo de la educación superior de México en el corto, mediano y largo plazos.
 4. Posee una sólida y destacada formación académica y profesional.
 5. Posee habilidad para relacionarse con titulares de dependencias y entidades de los tres niveles de gobierno, así como con personas físicas y morales de los sectores privado y social.
 6. Goza de gran prestigio, honestidad, solvencia moral, ética y afabilidad.
 7. Es un conocedor de los problemas nacionales e internacionales de la educación superior y, en este sentido, su programa de trabajo considera acciones para su solución.
 8. Se caracteriza por su liderazgo, capacidad de interlocución, decisión, gestión y por su permanente desarrollo de iniciativas colaborativas con los sectores social, productivo y gubernamental, a favor de la educación superior del país, así como capacidad para representar y defender los intereses de las IES asociadas.
 9. Cuenta con amplia capacidad para escuchar, generar propuestas y consensos.
 10. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores nivel II”.

La Presidenta en turno agradece al **Dr. Natarén Nandayapa** por la relatoría presentada y solicita a las y los integrantes de la Asamblea General sus comentarios.

El **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí**, Rector General de la Universidad de Guadalajara, menciona que la ANUIES siempre ha hecho un gran esfuerzo por la unanimidad pero que es más importante preservar la unidad. Señala algunos puntos en relación con la sesión extraordinaria 1.2023 del Consejo Nacional para determinar la propuesta fundamentada de la persona que ocuparía la titularidad de la Secretaría General Ejecutiva y presentarla ante la Asamblea General. Comenta que el proceso de elección para este cargo deberá ser perfeccionado y explica que la elección inicia con la emisión de la convocatoria, según lo establece el Estatuto, y que los Consejos Regionales, con base en el Artículo Vigésimo, fracción V, deben proponer al Consejo Nacional una o varias candidaturas fundamentadas para ocupar el cargo de Secretario General Ejecutivo. Comenta que, en este proceso de elección, los Consejos Regionales recibieron la documentación de tres aspirantes que reunían los requisitos, por lo que fundamentaron y enviaron al Consejo Nacional tres propuestas para realizar la elección.

Por otra parte, indica que, de acuerdo con el Artículo Vigésimo del Estatuto, se otorga al Consejo Nacional la facultad de proponer a la Asamblea General la o las candidaturas suficientemente fundamentadas, para la elección del Secretario General Ejecutivo y precisa que la facultad que el Consejo Nacional tiene es proponer y fundamentar y ésa es la atribución que el Consejo Nacional debió tener el 18 de enero pasado. Sin embargo, señala, si en esa sesión se vota para que sólo se presente una candidatura y se eliminan a las otras que también cumplieron con los requisitos, entonces se está extralimitando esta facultad y ello es algo que debe cambiar, porque según el Estatuto, Artículo Décimo Catorce, fracción VII, elegir es para la Asamblea, mientras que proponer es para el Consejo Nacional. Afirma que por tradición se ha dado por hecho que sólo el Consejo tiene

que enviar una propuesta, pero el Estatuto no lo restringe. Sugiere que esto se debe modificar para estar acorde con los requerimientos de un sistema democrático y recomienda plantear esta discusión en el Consejo Nacional. De igual manera propone que para llevar a cabo la elección, debe convocarse a la Asamblea cuando el Secretario General Ejecutivo siga en funciones para no excluirlo de esta dinámica en futuros procesos.

La **Dra. Rosa María Torres Hernández**, Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional y Presidenta en turno, recuerda que el Artículo Décimo Catorce, fracción VII del Estatuto de la Asociación, faculta a esta Asamblea para elegir al Secretario General Ejecutivo de la o las propuestas fundamentadas que presente Consejo Nacional. Asimismo, el Artículo Trigésimo Primero, segundo párrafo, textualmente dispone: El Secretario General Ejecutivo será elegido por la Asamblea General de la o las propuestas fundamentadas que presente el Consejo Nacional. En caso de que ninguna sea aceptada, la Asamblea procederá a reiniciar el proceso de elección. El Secretario General Ejecutivo durará en su cargo cuatro años y podrá ser reelecto una vez.

El **Dr. Mario Alberto Martínez Hernández**, Director del Instituto Tecnológico de Nuevo León, comenta que le parecieron muy elocuentes los argumentos del Rector General de la Universidad de Guadalajara, pero de acuerdo con el principio de mejora hay que hacer los cambios con anticipación. Considera que todos estaban enterados de las propuestas y que todos son responsables de su voto, por lo que sugiere evitar discusiones con el riesgo de que la supuesta unidad que se pretende pueda romperse. Propone continuar con el motivo para el que fueron convocados y atender en otra sesión lo señalado por el titular de la Universidad de Guadalajara.

El **Dr. Jesús Armando López Velarde Campa**, Rector de la Universidad Tecnológica de Aguascalientes, indica que no sólo hay un consenso para continuar con la sesión de Asamblea, por respeto a las agendas de todos y cada uno los presentes, sino que hay un consenso mucho muy amplio en torno a que la mejor propuesta fue precisamente y, respetando toda la normatividad de la ANUIES, la del **Dr. González Placencia**. Acto seguido reitera al rector de la Universidad de Guadalajara un apoyo absoluto ante las acciones que está haciendo el gobernador en contra de la institución.

La Presidenta agradece las participaciones y comenta que en la sesión extraordinaria del Consejo Nacional realizada un día anterior, el Presidente en turno, **Dr. Enrique Graue Wiechers**, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, planteó que se deben atender los comentarios para ajustar el procedimiento al contexto actual, propuesta que fue bien recibida por los integrantes de este órgano colegiado.

Luego de estos antecedentes y participaciones solicita realizar la votación de la propuesta fundamentada que hizo el Consejo Nacional para que el **Dr. Luis Armando González Placencia** ocupe la titularidad de la Secretaría General Ejecutiva de la ANUIES durante el periodo comprendido entre el 19 de enero de 2023 y el 18 de enero de 2027.

Los resultados del conteo de votos fueron los siguientes:

- Ciento sesenta y ocho (168) a favor.
- Cero (0) en contra.
- Ocho (8) abstenciones.

Con base en los resultados de la votación, la Presidenta solicita, a las y los integrantes de este órgano colegiado tomar, el siguiente:

ACUERDO

XXX.Ext.23.4. Se elige, por mayoría simple, al Dr. Luis Armando González Placencia para ocupar el cargo de Secretario General Ejecutivo de la ANUIES para el periodo comprendido entre el 19 de enero de 2023 y el 18 de enero de 2027.

Posteriormente, la Presidenta solicita al **Dr. Luis Armando González Placencia** ingresar a la sala para ocupar el lugar que se le había asignado y notificarle el supracitado ACUERDO.

Para el quinto punto del Orden del Día correspondiente al **Nombramiento, en su caso, de la persona designada como Delegada Especial para Protocolizar el Acta de la XXX Sesión Extraordinaria**. La Presidenta cede la palabra al **Dr. Carlos Faustino Natarén Nandayapa**, Secretario.

El **Dr. Carlos Faustino Natarén Nandayapa** pone a consideración la propuesta para que el **Dr. Luis Armando González Placencia** fungiese como Delegado Especial, con el propósito de efectuar la protocolización del Acta de la XXX Sesión Extraordinaria de la Asamblea General.

La Presidenta en turno pregunta si habría algún inconveniente con la propuesta. Al no haber comentarios, invita a los miembros de este órgano colegiado a tomar el siguiente:

ACUERDO

Acuerdo XXX.Ext.23.5. Se designa al Dr. Luis Armando González Placencia como Delegado Especial para efectos de la protocolización del Acta de la XXX Sesión Extraordinaria de la Asamblea General ante notario público.

Para el desahogo del sexto punto del Orden del Día, relativo a la **Toma de protesta, en su caso, de la persona electa como titular de la Secretaría General Ejecutiva de la ANUIES para el periodo 2023-2027**, la Presidenta invitó a los asistentes a ponerse de pie para realizar la Toma de protesta al Secretario General Ejecutivo de la ANUIES, electo para el periodo 2023-2027, con las palabras siguientes:

“Como Presidenta de esta honorable Asamblea General, me honra realizar esta Toma de protesta al **Dr. Luis Armando González Placencia** como Secretario General Ejecutivo de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior para el periodo 2023-2027. Tengo plena seguridad de que asumirá con responsabilidad y compromiso el encargo que esta Asamblea General le ha conferido, teniendo en mente el mejoramiento de la calidad de la educación superior que los jóvenes y la sociedad de nuestro país exigen” y agregó:

“¿Protesta usted ejecutar con transparencia y honestidad las facultades que el Estatuto de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior le confiere, y cumplir con ética y profesionalismo las obligaciones que el mismo ordenamiento establece?”

Dr. Luis Armando González Placencia: “Sí, protesto”.

Presidenta: “Si así lo hace, que las instituciones de educación superior y la sociedad lo reconozcan y, si no, se lo demanden”.

Una vez realizada la Toma de protesta, la Presidenta en turno solicita a las y los integrantes de la Asamblea General a tomar el siguiente:

ACUERDO

Acuerdo XXX.Ext.23.6. Se toma protesta al Dr. Luis Armando González Placencia como Secretario General Ejecutivo de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana, para el periodo comprendido entre el 19 de enero de 2023 y el 18 de enero de 2027.

Acto seguido y para finalizar, la **Dra. Rosa María Torres Hernández**, Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional y Presidenta en turno, agradeció la asistencia de invitadas e invitados especiales, así como la participación de las y los integrantes de este órgano colegiado y dijo que, una vez tratados todos los puntos del Orden del Día, daba por concluida la XXX Sesión Extraordinaria de la Asamblea General de la ANUIES a las 12:32 horas del día 19 de enero de 2023.

DRA. ROSA MARÍA TORRES HERNÁNDEZ
Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional
Presidenta

DR. CARLOS FAUSTINO NATARÉN NANDAYAPA
Rector de la Universidad Autónoma de Chiapas
Secretario